



Tartagal, 28 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN N° 438-SRT-23

Expte N° 20.462/2023

VISTO

La Res. C.S. N° 198/23, y;

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se establece la asignación de cargos docentes equivalentes a 2.20 puntos, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios (Decreto N°1246/15), para cada Unidad Académica de la Universidad Nacional de Salta.

Que cada Unidad Académica debe presentar la conversión de cargos docentes hasta el límite de puntos de acuerdo a sus necesidades.

Que las Escuelas de las Carreras de Perforación, Letras y Comunicación, la Dirección de la Carrera de Contador Público Nacional, la Coordinación de la Carrera de Enfermería, Dirección y Secretaría de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad se reúnen para analizar y elegir propuesta de distribución de los 2.20 puntos asignados por Consejo Superior para la creación de cargos.

Que de la reunión se determina que la propuesta más conveniente para cubrir las necesidades de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad es la de solicitar la creación de un (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Simple (0.40 puntos), y seis (6) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple (1.80 puntos).

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad la incorporación de los siguientes cargos a la Planta Docentes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad:

Cantidad	Cargo	Categoría	Dedicación
1 (uno)	Profesor	Asociado	Simple
6 (seis)	Auxiliar de Docencia	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

//

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

“1983 – 2023 – 40 años de
democracia en Argentina”

“1973 – 2023 – 50 aniversario de Sede
Regional Tartagal”



.....
//...RESOLUCIÓN N° 438-SRT-23

Expte N° 20.462/2023

ARTICULO 2º.- ELÉVESE al Consejo Superior de la universidad.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a las Escuelas de las Carreras de Perforación, Letras y Comunicación Social, a la Dirección de la Carrera de Contador Público Nacional, a la Coordinación de la Carrera de Enfermería, a Dirección General Administrativa, a Dirección de Docencia y Alumnos, y al Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y a quienes corresponda a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a